PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla un mes. . 1'50
En el resto de España, trimestre. . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMERO SUELTO 10 CÉNTS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'25
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. Mahon, martes, 14 de Marzo de 1882. N.° 214.

Correo de hoy

CRÓNICA GENERAL.

De *El Mercantil Valenciano:*

Viena, 10.—Casi todos los soberanos de Europa han felicitado á los monarcas de Servia con motivo de la ereccion en Reino de aquel Estado. A consecuencia de la oposicion del centro parlamentario de la Cámara prusiana, la comision encargada de emitir dictámen sobre el proyecto de ley relativo á la cuestion eclesiástica, ha desechado la totalidad del mismo.

Los periódicos oficiosos rusos siguen espresándose con mucha benevolencia respecto á Alemania.

El *Diario de San Petersburgo,* ante el temor de que dicho imperio trate de molestar á Rusia por medio de un régimen aduanero, contrario á ella, dice que la revision de los aranceles rusos, tenderá principalmente á facilitar las relaciones comerciales entre ambos países.

=

Lóndres, 10.—El *Times* publica un despacho de San Petersburgo, asegurando que los generales Milutine é Ignatieff han dirigido acres censuras al general Skobeleff por haber burlado la disciplina militar con motivo del discurso que pronunció en Paris.

=

Roma, 10.—Se desmiente el rumor de que el marqués de Noailles esté encargado de entablar negociaciones sobre la cuestion de Túnez.

=

Viena, 10.—Los periódicos austriacos consideran infundada la alarma manifestada por la prensa inglesa acerca del estado actual de las relaciones de las córtes de Austria y Alemania con la de Rusia.

Confian que el incidente Skobeleff no alterará las buenas relaciones entre los tres gobiernos imperiales.

=

Madrid, 10.—La Gaceta publica un decreto del ministro de Hacienda prorogando hasta el dia 20 del corriente mes el plazo para admitir las reclamaciones de los que no se hallen conformes con las nuevas tarifas de subsidio.

La Junta directiva del Círculo de la Union Mercantil acordó anoche dirigir un manifiesto escitando al pago de los recibos de la contribucion, y al propio tiempo que se espongan al ministro las reclamaciones que crean oportunas.

=

Madrid, 10.—La familia real ha llegado á Madrid esta mañana.

El Sr. Sagasta preside el Consejo de ministros, el cual se considera preparatorio del que se celebrará mañana, presidido por D. Alfonso.

Se ha fijado el dia 20 de Mayo para la inauguracion de la esposicion de ganados.

Es falso que exista desacuerdo entre los gobiernos de Austria, Alemania y Rusia.

=

Madrid, 11.—En el Consejo de ministros que preside D. Alfonso, se aprobará la reforma del Código penal con respecto á los delitos de imprenta que propone el Sr. Alonso Martinez.

Se ha publicado el manifiesto que suscriben los individuos de la Junta Directiva del Círculo de la Union Mercantil aconsejando á los contribuyentes por subsidio industrial que paguen los recibos en la forma que pide el ministro de Hacienda haciendo despues las reclamaciones oportunas, aprovechándose de la próroga concedida por el Sr. Camacho.

=

Madrid, 11.—Se ha otorgado la concesion de la línea del ferrocarril de Cuenca á Valencia con el ramal de Landete á Teruel.

Una tempestad ocurrida en las costas de Buenos Aires ha sido causa de que haya naufragado un cañonero español.

Insístese en asegurar que D. Cárlos ha abdicado en su hijo Jaime sus pretendidos derechos á la corona de España. Doña Margarita ejercerá la regencia durante la menor edad de su hijo.

=

Madrid, 11.—Ignóranse todavía los acuerdos que se han tomado en el Consejo de ministros presidido por D. Alfonso.

Los individuos que forman el Sindicato disuelto por el gobierno, se reunen esta noche para tomar acuerdos respecto á la conducta que conviene adoptar en vista de las últimas disposiciones del Sr. Camacho.

En breve se fijará la fecha en que haya de verificarse la apertura de la esposicion minera.

El miércoles regresarán á Madrid los señores Moret y marqués de Sardoal de su espedicion á Andalucía.

=

Madrid, 11.—El Consejo de ministros se ha ocupado de la cuestion del vicariato de Gibraltar.

Tambien han sido aprobados varios proyectos, los cuales se presentarán á las Córtes.

Le ha sido admitida la dimision al marqués de Monistrol.

Nada se ha resuelto con respecto al arreglo de la combinacion de gobernadores.

El jueves se dará un banquete á los individuos del sindicato que estuvieron presos en el Saladero.

=

Madrid, 11.—En el Consejo de ministros se ha leido un telégrama de Montevideo, participando que se habia logrado sacar á flote la goleta Consuelo que naufragó en aquellas aguas.

Se ha acordado que las infantas marchen mañana á Sanlucar.

La combinacion de gobernadores se ha aplazado para resolverla en el próximo Consejo de ministros.

=

Madrid, 11.—El periódico *La Epoca* asegura en su número de hoy que el Sr. Camacho se ha negado resueltamente á satisfacer los derechos de comision que exigen los comisionados de los tenedores estranjeros por su intervencion en el arreglo de la deuda esterior.

La Epoca aplaude el proceder del Sr. Camacho.

=

Madrid, 11.—La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposicion de interés general.

Ha sido descubierto un desfalco de 35.000 pesos en el departamento de Cádiz, procedente del año 1880.

La Correspondencia de España cree que las bases de conciliacion éntre el gobierno y los contribuyentes, son:

Pagar el semestre á gusto del ministro de Hacienda, Sr. Camacho.

Nombramiento de una comision mista que estudie las reformas que deben introducirse en las nuevas tarifas.

Promesa solemne de devolver el Estado á los contribuyentes, despues de regir el reglamento definitivo, lo que se haya cobrado de mas.

=

Madrid, 11.—Se ha celebrado Consejo de ministros, presidido por Su Majestad el rey.

Entre otros asuntos generales, se ha ocupado de los proyectos que deberán presentarse a las Córtes en las primeras sesiones que celebren.

De política interior y esterior.

Y acordar que el general Prendergast continúe ejerciendo el mando de la capitanía general de la isla de Cuba.

=

De *El Demócrata:*

Madrid, 12.—*La Gaceta* nada contiene de interés general.

Ultímase el tratado de comercio entre España y Venezuela.

La minoría del círculo Union mercantil ha acordado separarse del círculo y constituir una nueva sociedad.

Se ha aplazado hasta Abril de 1883 la exposicion minera.

=

Madrid, 12.—Es completamente falso que el Sr. Camacho acceda á la peticion de veinte millones de pesetas que piden los Comités de Paris y Lóndres para intervenir la conversion de la deuda exterior.

Continúa la reunion de los accionistas del Banco de España.

=

Madrid, 12.—El domingo próximo se reunirán los Diputados y Senadores de la mayoría.

En breve se ratificará el tratado de estradicion con Monaco.

Mañana recibirá el Rey á Jaures en Audiencia de despedida.

Bolsin.—Interior, 28'55.

=

De *El Progreso:*

Madrid, 11.—Un periódico ministerial asegura que las bases de D. Venancio han parecido aceptables á varios demócratas.

Lo dijo Blas, punto redondo.

Las bases de D. Venancio podrán parecer bien á todo el mundo porque tiene buenos suelos; son anchas, cuadrilongas y hasta juanetudas, y hay demócratas á quienes les gusta pisar fuerte.

Pero nosotros pensamos de otro modo.

¡Ah! pues sino fuese así, si los demócratas todos pensáramos de igual manera, otro gallo nos cantara.

¿Quién resistiria nuestro empuje?

Solo los moderados; los demas vendrian á formar nuestra derecha, que no está tan léjos la época en que podamos demostrar la evidencia de nuestro aserto.

Una chispa que animara todos los cerebros en el mismo sentido y Cánovas sacaría del fondo de sus desengaños un gorro frigio.

Y figúrense nuestros lectores lo que harían los húsares.

Pero no hay que soñar; ya pasaron los tiempos de varitas mágicas y de caduces milagrosos.

Hoy nos limitamos á la realidad monda y lironda.

Ibamos á darla el nombre que Cervantes usa sin perdon del público, pero esas licencias se quedan para los maestros.

Basta para nosotros apuntar la indicacion.

En fin, que si las bases sobre las cuales ha de implantar el fusionismo la ley provincial no gustan á todos los demócratas, D. Venancio está de enhorabuena.

La razon es óbvia, porque si la fusion no es mas que una mezcla inocente de democracia y reaccion, quiere decir que en aquello que se inclina de un lado gusta á nuestros amigos, y en lo que se va á otra parte, no.

El ministro de la Gobernacion ha hecho una composicion híbrida interpretando las órdenes del Sr. Sagasta, mitad revolucionario y mitad hombre de órden, medio cordero y medio tigre, como el célebre personaje de la comedia de Goldoni.

Nos gusta de cuando en cuando echárnoslas de eruditos para que cavile el general.

En el instante en que recorra la prensa ¿qué de nombres desconocidos encontrará el Marte de la monarquía?

Cuentan que una vez explicaba historia en una academia y llegando al pasaje aquel en que se dice formalmente que Jerjes se sabía de memoria los nombres de un millon de soldados, un cadete le interrumpió en estos términos:

—Mi capitan, ¿cómo puede ser eso?

—Sencillamente, contestó el héroe, en cuanto les decía ¡oye, muchacho ó escucha, persa! todos volvian la cabeza.

Pues lo mismo le pasa ahora, convencido de que no sabe una palabra de política, cuando se tropieza con un argumento que no entiende ó una idea que no llega hasta su cerebro dice: ¡escucha, persa!

Pero todo hace su camino.

Vendrá dia en que dirá: ¡oye, muchacho! y el muchacho no oirá su voz y se perderá para siempre en las gargantas de los Pirineos.

Dios lo haga.

Pasemos á otro asunto, que ya hemos dicho que hoy no es dia de soñar.

Siguen haciéndose comentarios sobre la actitud de los diputados demócratas en el Congreso.

¿Qué harán? ¿qué no harán?

Pues, señor, los Sres. Canalejas y Aguilera, discutirán la conducta del gobierno en la cuestion de los gremios, y luégo veremos.

Decimos esto, porque como el juicio oral no se discutirá hasta el final de la legislatura, lo demas que haya de suceder vendrá con la discusion del momento y no es fácil profetizarlo.

Los diputados y senadores de las provincias gallegas, se reunieron ayer tarde en el Congreso con objeto de examinar la cuestion de consumos.

En cuanto nuestros lectores sepan que se trata de pedir al ministro de Hacienda que alivie la situacion de los pueblos, comprenderán que reinó la más completa cordialidad.

Hé ahí los únicos que pueden presentarse á Camacho y decirle:

—¡Señor! ¿cómo nos impone V. E

mayor contribucion? Nosotros no consumimos nada.

Y tendrán razon.

El que no la tiene es el obispo de Mahon, ese Castañeira espiritual que ha prohibido que crucifiquen á Jesucristo en catalan.

Francamente, una censura de esa naturaleza nos parece contraria á las doctrinas del Crucificado.

Porque él murió por todos los pecadores, catalanes inclusive, aunque le parezca extraño al obispo de Mahon.

Y si es justo que se le dediquen preces en todas las lenguas, ¿por qué no se ha de recitar la terrible epopeya del Gólgota en versos *félibres*?

Ya hay otro punto importante para discutir en el próximo concilio nacional presidido por Moreno.

Ahí va el tema.

¿El catalan, es idioma sagrado?

¿Puede servir para crucificar al hijo de Dios?

En el Consejo de ayer no se hizo más que presentar las armas.

Hoy veremos qué tal ha sentado el viaje y si hay que ponerlas á la funerala.

Atencion. Lo de Nieto fué una broma.

Todavía se duda si el marqués de Sardoal podrá ser alcalde de Madrid.

Con que...

=

De *El Porvenir:*

De un periódico ministerial:

«Entre todas las formas de contribuir, ninguna tan difícil de mantener como la contribucion sobre los artículos de consumo.»

¿Cómo, pues, el Sr. Camacho la ha aumentado de un modo tan inverosímil?

Lo contrario, en fuerza de ser lógico, hubiera sido eminentemente antifusionista.

=

El Estandarte propone á los ministeriales el siguiente dilema:

«Retroceder ó estrellarse.»

Se estrellarán, colega, se estrellarán.

A los que Dios quiere perder, primero los vuelve locos.

O Camachos.

=

«Los ministeriales de hoy han llegado al poder por las vías legales; los ministeriales del 7 de Febrero...

Todos sabemos cómo fueron poder.»

Por virtud de la soberana voluntad de D. Alfonso.

Como los fusionistas.

No le dé vueltas el apreciable colega.

=

Dice un diario fusionista:

«El país hará justicia al Sr. Camacho.»

Pues el dia en que tal haga, podremos rezar por el Sr. Camacho.

=

Datos sobre la contribucion de consumos.

La provincia de Valencia pagaba al Tesoro unos ocho millones de reales. Ahora se le exigen tres y medio más, que agregados al aumento de la capital, significa cinco millones y medio de total aumento.

En algunos pueblos valencianos se ha duplicado el cupo.

Calatayud pagaba 59.000 pesetas. Ahora pagará 95.000.

Lubrin (Almería) contribuia con 13 mil pesetas. Ahora contribuirá con 43.000.

¿Se quiere más?

=

De un trabajo minucioso que ha hecho *El Carbayon* de Oviedo sobre el aumento del cupo de consumos á cada pueblo de Astúrias, resultan cifras inverosímiles de puro enormes que son. El colega calculaba que los cupos parciales, comparados con los del año último, acusaban para los consejos un aumento ó recargo medio de 150 por 100; pero la comprobacion de las cifras aparece que hay pueblo recargado en un 716 por 100.

¿Y como ha de ser? El ministro de Hacienda ha estudiado el asunto con tal conocimiento de la situacion de los pueblos, que para prueba sobra con hacer constar que ha calculado á cada habitante un consumo de 73 litros de vino y solo 60 de sidra, cuando sabido es que por cada litro de vino que se consume en Astúrias, hay que contar con 10 ó 15 de sidra.

=

La Liga de contribuyentes dice, entre otras cosas, en su exposicion al ministro de Hacienda:

«¡Cuán dolorosa, despues de las halagüeñas esperanzas excitadas por esa declaracion (la hecha por el señor Camacho de rebajar los gastos), ha sido, Excmo. Sr., nuestra sorpresa al ver que todos los gastos, y especialmente los del ministerio de la Guerra, presentan aumentos considerables que, á pesar del ahorro de 68 millones y medio en el servicio de la deuda, todavía resulta desequilibrio, y que no halla otro medio el gobierno, para caminar á la nivelacion, que el de recargar la contribucion de derechos reales, la del sello y timbre y la de consumos, aumentar en un 100 por 100 la de minas, dar forma más onerosa á la de la sal, modificaciones que han exigido la creacion de nuevos empleos, y, por fin, aumentar los sacrificios del comercio y de la industria!»

Consuélese la Liga de contribuyentes: dentro de poco la España fusionista, regenerada por el señor Camacho, parecerá un paraíso.

No por las delicias, sino porque todos iremos en el traje de Adan.

=

De un apreciable colega:

«Está visto que á *La Iberia* le ocurre lo que á aquel barbero de uno de los cuentos de las *Mil y una noches*, que hacia magistralmente el papel de que estaba comiendo, y sólo llevaba á la boca el aire que respiraba.»

Ese es el papel que quiere dar el Sr. Camacho á los contribuyentes españoles.

Para que se mueran de hambre; pero de modo que parezca que mueren ahitos y empapados de tanto comer.

=

Hablando de la revista militar que acaba de verificarse en Sevilla, dice *El Siglo*:

«El general Calleja y los demas oficiales generales que escoltaban á Su Majestad, vestian el nuevo uniforme de gala con casco negro y plumeros blancos.»

Estaria bonito aquello.

=

De *El Tiempo*:

«Por lo demas, robos, asesinatos, suicidios, descarrilamientos, á la órden del dia.

Hasta un anciano de setenta y cinco años muerto de hambre.

¡Los tiempos fusionistas!...»

¡Calle usted! Cualquiera los confunde con los tiempos conservadores.

=

Ya confiesa *La Correspondencia* que hay muchos diputados de la mayoría que harán la oposicion al gobierno en la cuestion de los consumos.

Este Sr. Camacho le da el mejor dia un gran disgusto al gobierno.

=

El corresponsal de *El Dia* en Paris escribe á este colega un artículo, en el que, hablando de nuestro querido amigo el Sr. Ruiz Zorrilla, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«El Sr. Ruiz Zorrilla es una personalidad mal conocida y mal juzgada. Media España cree que el jefe emigrado es lo que de él han dicho los artículos del Sr. Nuñez de Arce, y nada más equivocado. El señor Zorrilla tiene tres condiciones que hacen un gran político; la maravillosa sagacidad de castellano viejo, un gran *impersonalismo*, y el don de atraerse las gentes.»

De un adversario leal no pueden esperarse juicios más lisonjeros.

Nos permitiremos observar, sin embargo, al discreto corresponsal de *El Dia* que para negar á nuestro amigo las condiciones que le niega, se necesita algo más que una negacion dogmática.

Porque suponemos que ese apreciable escritor no habrá examinado á nuestro jefe político de ninguna asignatura.

MAHON

LA NUEVA CARRETERA de Mahon á Ciudadela

III

Nuestro colega *El Diario de Ciudadela* trata, en su número del 11 del corriente, de disculpar al Diputado por Menorca de la *preferencia* de que ha dado pruebas, anteponiendo el interés de su pueblo natal al interés general de la isla que representa.

Para ello nos acusa de animadversion en vez del Diputado, finje ignorar todavía cuál sea la preferencia de que acusamos al Sr. Trémol, y sin embargo, no se atreve á sostener que haya cumplido la promesa solemne de ser imparcial que hiciera á los electores, pues dice que la historia en esta cuestion no viene al caso. Sí viene al caso, querido colega; lo que no viene al caso, es pretender contestar á las consideraciones que llevamos espuestas en los artículos anteriores con vana palabrería.

Véase sinó el razonamiento de nuestro colega para defender la construccion del trozo sexto antes que los demás: «¿Qué motivos, esclama, asisten á EL LIBERAL para inculpar al diputado, si gestionando este y otros trozos se ha concedido tan solo el primero por ser su coste el menos gravoso á las arcas del Tesoro? ¿Acaso no es el sexto trozo continuacion de la misma carretera? Y si es continuacion de la misma carretera ¿que estraño que el Gobierno haya obtado primeramente por este sin perjuicio de atender despues á los demas?

Sin duda nuestro colega creerá á sus lectores muy inocentes ó muy crédulos, cuando pretende que semejantes razonamientos basten para convencerlos Conviene *El Diario* en que el trozo tercero, por su terreno accidentado y por sus cuestas y recodos, es el que mas *reclama la atencion*, no atreviéndose á confesar lisa y llanamente que es el que mas interés habia en construir; pero ante la *gravísima* consideracion de que las arcas del Tesoro no podian soportar el mayor gasto de algunos miles de pesetas que dicho trozo tercero importaba mas que el sexto, no solo queda plenamente convencido de que este debia construirse antes que aquel, sino que cree que los demas deben darse tambien por convencidos, y por absuelto su querido diputado de toda inculpacion de parcialidad.

Y por si aquella consideracion no fuera bastante añade la segunda, de tanta *gravedad* como la primera. «¿Acaso no es el sexto trozo continuacion de la misma carretera?» Más claro: *¿acaso no es el sexto trozo continuacion del quinto?* (y dispénsenos el colega que rectifiquemos su frase por la sencilla razon de que el trozo sexto, no es continuacion de la carretera, sino parte integrante de la carretera). Claro está pues, para el órgano ciudadelano, que habiéndose empezado la construccion de la nueva línea por los trozos cuarto y quinto, debía seguir á éstos el trozo sexto, porque de procederse á la subasta de los trozos primero, segundo ó tercero, no se hubiera respetado el órden correlativo. De lo cual se sigue que para nuestro colega fué sin duda una falta enorme empezar la construccion por los trozos cuarto y quinto, por la razon evidente de invertirse el órden correlativo; y que siguiendo el mismo órden despues de terminado el trozo sexto corresponderá emprender sucesivamente los trozos primero, segundo y tercero.

Tenemos pues que la consideracion de dar facilidad á las comunicaciones, que habia sido hasta aquí la principal que tenía en vista la Direccion de Obras públicas para preferir unas secciones de carretera sobre otras, tendrá que modificarse en lo sucesivo atendiendo á la alta conveniencia de seguir ante todo el *órden correlativo*, que ha tenido el honor de descubrir nuestro colega y que había pasado hasta ahora desapercibida á los hombres facultativos.

Despues de esto no podemos negar que el señor Tremol merece la absolucion... de los ignorantes; pues de sobra sabemos todos que si no se hacen los trozos en cuestion, es porque no les place á los conservadores, á quienes el diputado constitucional se halla entregado de pies y manos, en lo que no le alabamos el gusto ni le envidiamos la gloria.

De nuestro apreciable colega *El Ibicenco* copiamos el siguiente suelto:

«Segun telégrama recibido ayer, las obras del puerto de Ibiza han sido aprobadas por la Junta consultiva: falta solamente que por quien corresponda se manden poner á pública subasta.

Reciban por tan gran beneficio é importante mejora nuestra más sincera felicitacion nuestros representantes en las Cámaras, el señor Ingeniero Jefe de esta provincia D. Emilio Pou, que tanto se ha distinguido en dicho proyecto, y cuántas personas han contribuido á su realizacion.»

Al paso que felicitamos á la isla de Ibiza por la mejora obtenida, gracias al celo y amor patrio de su representante en Córtes, tenemos que deplorar que á Mahon le corres-

ponda, en esto como en muchas otras cosas, el último turno. ¡Así se cumplen las promesas!

—

El Sr. Subgobernador ha presidido parte de la Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad. Ha espuesto á la Corporacioa su deseo de que llevase á cabo el Te-Deum acordado por la desaparicion de la viruela, si bien comprendia que tenian fuerza algunas consideraciones expuestas por diferentes señores concejales para negarse á que se lleve á cabo la resolucion tomada. Tanto por las razones expuestas, como por tener ya el Ayuntamiento desde antes de llegar dicho Sr. Subgobernador, acordado revocar el acuerdo tomado en la sesion anterior, creyó que no debia insistir mas en sus deseos.

—

El Ayuntamiento y asociados se han reunido hoy para tratar de la forma de cubrir el cupo de consumos en el año próximo de 1882-83, habiéndose acordado adoptar el arriendo por unanimidad. Es indudable que el arriendo es el medio mas productivo, pero mucho faltará en nuestro concepto para que el Ayuntamiento pueda sacar del impuesto la enorme cantidad que se le exige por la Delegacion de Hacienda.

—

Ha sido ascendido el antiguo oficial de la Intervencion de esta Provincia D. Casto de Pano que continuará prestando sus servicios en dicha dependencia.

—

En reciente Real Orden emanada del Ministerio de Hacienda, se ha resuelto que no procede exigir el timbre móvil de 10 céntimos en los recibos que se expidan al hacer efectivas las letras de cambio ó pagarés en los mismos documentos.

—

La Direccion de correos ha resuelto que las cartas comerciales no estén sujetas al pago de los cinco céntimos de cartero; pues se las considera como impresos.

—

Llaman en extremo la atencion las sucursales que la acreditada casa «Singer» va estableciendo en todas las poblaciones de alguna importancia. En especial la de Palma puesta al cuidado de D. José Ancona y establecida en la calle de Jaime II n.° 4, es digna de ser visitada por todos los amantes del buen gusto y de la perfeccion en las máquinas.

En esta ciudad tenemos tambien una sucursal calle del Castillo n.° 24 bastante bien surtida y que espende sus existencias inmejorables á precios sumamente módicos.

—

Nos participan de Palma que el Fiscal de la Audiencia ha preparado el recurso de casacion en la causa contra nuestro Director por pretendida calumnia al Subgobernador Sr. Assereto.

—

Asegurase que se trata de cantar un tercer Te-Deum, con motivo de la desaparicion de la viruela. Es de esperar que concurran algunas personas que estén escomulgadas por haber asistido á la representacion del drama sacro *La Pasió y mort de Jesus*.

—

Esta mañana han sido arrancados de las esquinas por los dependientes de la autoridad algunos pasquines, cuyo contenido ignoramos.

—

De «El Demócrata» de Palma» copiamos lo siguiente:

«Algunas verdades, y verdades incuestionables habrá visto el señor Delegado de Hacienda en los sueltos que hemos publicado, respecto al funesto sistema seguido de algun tiempo á esta parte por la recaudacion de Contribuciones de esta Capital, cuando dicho funcionario ha creido de su deber pasar una comunicacion á la Sucursal del Banco de España, encargándole la mayor prudencia y circunspeccion en la imposicion de los recargos que en todo caso hacen mas aflictiva la situacion del contribuyente.

Siempre ha de ser para nosotros satisfactorio ver que no se pierden en el vacío las observaciones que en tan importante cuestion emite la prensa, máxime cuando esta es de oposicion. y cuando no sea mas que por esta circunstancia, damos las gracias al señor Delegado, pero téngase en cuenta que esto no basta, y que en nuestro concepto la mision del Delegado es mucho mas estensa, toda vez que se halla en el ineludible deber de ejercer la mas esquisita vigilancia en la tramitacion de los espedientes de apremio, hasta hoy viciosa por demás, de cuya veracidad puede cerciorarse con solo reclamar los espedientes de primero y segundo grado de los dos trimestres del actual año económico, que ya se han apremiado.

No hemos de cejar hasta que tan importante servicio se haya normalizado, porque afecta á intereses sagrados que es indispensable atender bajo todos conceptos, y esperamos que á ello se ha de prestar el señor Delegado de Hacienda, quien á juzgar por las noticias que tenemos se halla animado de los mejores deseos.»

***

«Han sido denunciados ante los tribunales ordinarios los periódicos de esta capital que han insertado el comunicado del Sr. Comas. En su consecuencia han sido secuestrados los números de *El Demócrata* que aun existian en la imprenta y suponemos que se habrá hecho lo mismo con nuestros colegas.

Hemos oido decir que la denuncia es á instancia del señor Gobernador civil.

Estando el asunto en el tribunal nos abstenemos de emitir nuestro parecer acerca la calidad del pan, que hemos examinado, convencidos de que los tribunales administrarán justicia.»

***

Consideramos de sumo interés para los industriales, comerciantes y fabricantes de esta Provincia, se enteren con detencion de las medidas adoptadas por los de Barcelona para evadir toda clase de responsabilidad, en el caso no probable de que se intente el apremio, y lo que no es de esperar, particularmente en esta localidad, sea este llevado á cabo con arreglo á Instruccion, para cuyo caso recomendamos el siguiente procedimiento que segun *El Diluvio* se ha adoptado en Barcelona:

«Hé aquí una importante resolucion que forma parte de las que ha tomado recientemente el gremio de mercaderes de cintas y sedas, para hacer frente á las reformas contributivas por subsidio industrial: no se satisfará otra cuota que la pagada en los trimestes últimos, y para impedir el embargo subsiguiente, caso de procederse á el, así que el cobrador de contribuciones se presente al agremiado, para hacer efectivo el recibo del tercer trimestre de contribucion; el agremiado, calculando que dicho recibo no estará conforme á los anteriores, acudirá al local del Sindicato para participarlo á los de su gremio. Como la Administracion Económica concede una próroga de tres dias respecto á los recibos, los síndicos aprovecharán este plazo para reunir á los agremiados á quienes se haya exigido el cobro durante dicho espacio de tiempo, y acudirán acompañados de un notario á la citada Administracion para satisfacer sus recibos segun la cuota que se les repartió desde el primer dia del actual año económico y consta en la respectiva papeleta, tomando acta de ello el notario acompañante en caso de negarse al cobro el encargado de realizarlo.

De esta manera se obtendrá que no se apliquen los recargos por morosidad, pues nadie negará el pago de la cuota establecida, efectuándose en todo caso respecto á la diferencia que exista entre ésta y la nueva cuota, y se podrá protestar debidamenie si llega á procederse al embargo.»

***

«Continúa todavía sin enterrar el cadáver de la mujer que hace unos diez ó doce dias murió en el Hospital civil de esta Ciudad, y que ha dado lugar á que tanto se hablara del raro fenómeno observado en el mencionado cadáver, del que ya tienen noticia nuestros abonados.»

***

«En la Coruña los industriales no han querido perder el tiempo con instancias que no habian de reportarle beneficio alguno, y han cerrado sus tiendas, esperando mejores tiempos para abrirlas:

Sin comentarios.»

***

«Dice *El Isleño* en su número de ayer:

«A la vez que los periódicos ministeriales se esfuerzan en decir que las contribuciones se cobran con regularidad, otros, publican amenudo noticias de diferentes puntos en que se asegura lo contrario.

En uno de estos leimos ayer que en la Coruña han cesado las industrias y cerrado las tiendas; y tomándolo del *Diario de Avisos de Zaragoza*, decia otro.

«Circula el rumor entre los comerciantes de esta plaza que, siguiendo los acuerdos de sus compañeros de Madrid el dia de la caida del Sr. Camacho, iluminarán sus balcones y cerrarán los establecimientos durante 24 horas, guardando fiesta general.»

Es conveniente que los industriales de esta Provincia no sean ingratos con el Sr. Camacho y solemnicen con un dia de asueto su estrepitosa caida.

Al hombre le ha de gustar que hagan caso de su persona.»

—

En el vapor-correo «Menorca» fondeado á las 4 de la mañana de hoy, han llegado los pasajeros siguientes:

D. Ignacio Pizá, Antonio Bayon, Luis Mas, Gerónima Roca, José Gutierrez, Antonio Lopez, Ramon Lopez, Juan Morillo, Juan Font, Antonio Leon, Miguel Mercadal, y cinco individuos de tropa.

Seccion Oficial

En la Gaceta del dia 7 de los corrientes se publica una Real Orden determinando que el número de hombres que ha de obtenerse con destino á los Ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas será el de uno por cada tres del total de reclutas que ingresen en las Cajas de las provincias de la Península é Islas Baleares para servir en los cuerpos activos despues que se hayan hecho las exclusiones para el sorteo que se espresan en el artículo 3.° de dicha Real Orden; espresándose que los individuos que resulten destinados á los Ejércitos de Ultramar marcharán á sus casas en uso de licencia ilimitada, con arreglo á lo prevenido en el capítulo 4.° del título 2.° del reglamento.

La Gaceta del dia 8 contiene una Real Orden resolviendo que no procede exijir el timbre móvil de 10 céntimos en los recibos que se espidan al hacer efectivas las letras de cambio ó pagarés en los mismos documentos.

En otra Real Orden inserta en dicha Gaceta se resuelve que no procede declarar exentos del servicio militar á los hijos de los individuos del cuerpo de camineros, miñones, migueletes y forales, por no hallarse comprendidos en los beneficios de la Ley de 21 de Julio de 1876.

En la Gaceta del dia 11 leemos ha sido trasladado á la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia de Palma vacante por haber sido tambien trasladado D. Francisco de Sales Morillo, á D. Eduardo Echevarría y Sacanelles. que sirve igual cargo en la de la Coruña.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 7.—*De Palma vapor-correo* **Menorca,** *cap. D. Miguel Tudurí, con 19 trip., efectos y la correspondencia.*

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

BOLSA DE BARCELONA

Ayer 13 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 interior	28'17
Acciones Crédito Mercantil. .	68'00
Banco Hispano Colonial . .	83'25
Id. Préstamos y Descuentos..	34'00
Id. Comercio é Industria . .	00'00
Acciones ferrocarril Francia.	110'00
Id. ferrocarril Norte	129'25
Id. del ferrocarril de Alicante	111'75
Obligaciones 3 por 100 Norte.	64'50
Cambio sobre Lóndres . . .	47'85

—

Madrid, 14.

Asegúrase que ha fracasado la suscricion abierta para recaudar la cantidad necesaria para constituir la fianza carcelaria exigida al Sindicato Madrileño. Creése que en su vista se dictará el embargo contra los individuos que le formaban.

TEATRO.

Gran funcion para hoy martes

LA PASSIÓ
Y MORT DE JESUS
con el acto nuevo
LA CONVERSIÓ DE LA SAMARITANA

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

VARIEDADES

De una reciente estadística, sobre los suicidios en Europa, tomamos los siguientes datos: Por cada millon de habitantes hay 261 suicidas en Alemania, 257 en Dinamarca, 215 en Suiza, 160 en Francia, 121 en Austria, 81 en Bélgica, 69 en Inglaterra, 45 en Holanda, 30 en Rusia, 37 en Italia, 21 en Irlanda y 37 en España.

En general en todos los países se prefiere el estrangulamiento á los demas medios de darse la muerte. En Alemania hay un 64 por 100 de suicidas estrangulados, en Austria un 42 por 100, en Hungria 60, en Dinamarca 67 y en Rusia 73.

Despues del estrangulamiento viene la submersion, método mas frecuente en Francia que en las demas naciones.

El veneno se emplea poco, á escepcion de Irlanda é Italia. Relativamente á los otros paises, hay en Francia y especialmente en Paris gran número de suicidios por asfixia con carbon encendido. Despues de Irlanda es España el país que menos suicidas cuenta entre sus habitantes, segun se desprende de la estadística anterior.

***

En un periódico de Paris encontramos los siguientes detalles sobre un ejemplar de la Divina Comedia, de Dante, que es sino el mas pequeño, á lo menos uno de los libros mas pequeños del mundo, y que se ha vendido hace pocos dias en el Hotel Drouot, de aquella capital.

El editor italiano de dicho volúmen microscópico le ha dado 56 milímetros por 35, y la letra *i*, que está tomada como tipo, varia entre 79 y 81 centésimos de milímetro.

A propósito de estas curiosidades bibliográficas, podemos decir que, en este género tan difícil como inútil, imprimióse en Bélgica, á principios del siglo XVII, una edicion del tratado de Séneca: *De tranquilitate animi*, que no tenia mas que 40 milímetros por 30, pero los caractéres eran algo mayores que los de la Divina Comedia citada.

Para leer semejantes libros, mas que anteojos son necesarios microscopios.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

La Traslacion de Santa Florentina, vírgen y Santa Matilde, reina.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario, en Sta. María.

SANTO DE MAÑANA.

San Raimundo, abad y fundador y San Longinos, mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 14 m.—Pónese á las 6 h. y 06 m.
LUNA.—Sale á las 2 h y 40 m. de la M.—Pónese á las 12 h. y 27 m. de la M.

Anuncios.

Casino del Consey.

Se convoca junta general extraordinaria para el dia 19 del corriente, á las once y media de la mañana, con objeto de reformar varios artículos del Reglamento.

Para el caso de no asistir á dicha junta el número de socios que prescribe el Reglamento, se convoca nueva junta para el dia 25 del actual á las 3 de la tarde. Mahon 3 de Marzo de 1882.—P. A. de la J. D.—El Secretario, B. Sariego.

En venta

Lo está la casa calle de la Infanta, n.° 62.

Informarán calle de San Roque, n.° 4.

SUBASTA

El jueves 16 del corriente, á las once de la mañana, se venderá en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, una finca rústica compuesta de los cuatro grupos siguientes:

1.° Un vergel de unas 9 barcillas semilla de cáñamo, con 16 horas semanales de agua de la fuente de S. Juan, situado en el llano de S. Juan.

2.° Una porcion de terreno de unas tres barcillas, dividida en tres cercaditos, situada en el punto llamado Gibraltar.

3.° Otra porcion de terreno y un higueral de pala, de cabida de unas nueve ó diez barcillas, dividida en ocho cercados con un pajar, que radica en el punto llamado El Mercadalet.

Y 4.° Otra porcion de terreno situada en el mismo punto, de cabida de unas diez barcillas, dividida en cuatro cercados, con cisterna, era para trillar, boyera, pajar, establo, dos quintanas y tres pilas.

Las condiciones de la venta están de manifiesto en el despacho de dicho Notario. 2

Para alquilar

Lo está una casa en la calle de la Concepcion, n.° 7. Darán razon en la Administracion de este periódico, Nueva, 24, 1.°

Se pigota

Glosas

DE 'N

TONI PONS Y PONS

CASULÁ DE TORRET-NOU

Véndense á cuatro céntimos de escudo el ejemplar en esta imprenta, y en la Administracion de EL LIBERAL, Nueva, 24.

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo (5 cénts. de peseta) ejemplar.

FERRETERÍA DE ESCUDERO

18, CALLE NUEVA, 18

Se acaban de recibir los géneros siguientes:

Leznas inglesas, superior calidad.—Pinzas y martillos franceses para zapatero.—Ojetes marca J. N., Carril, Leon y Garbe.—Ojetes gancho.—Clavos laton é hierro.—Serruchos finos y ordinarios.—Llaves inglesas, mango hierro y madera.—Escupideras.—Y un gran surtido de camas de hierro y batería de cocina á precios muy limitados.

Se necesita un muchacho de 14 ó 15 años que sepa leer y escribir.

INTERESANTE

El dueño del establecimiento calle del Castillo, n.° 11, participa al público que con objeto de realizar cuanto antes posible sus géneros, hace una rebaja de consideracion en los precios, por la cual resultan aquellos baratísimos.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

Remedio eficacísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores) difteria, crup, etc., etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.

Precio: 6 rs. caja.—Los pedidos deben dirigirse al autor DOCTOR NIELK, calle Escudillers, 6, 2.°, BARCELONA.

Depósito en Mahon para la venta al por mayor y menor, Farmacia de Bofill, Infanta, 10.

LA CONFIANZA

CAJA DE PRÉSTAMOS

sobre alhajas, muebles, ropas, y todas otras prendas que sean de valor y convenientes, en pequeñas y grandes cantidades.

DE

D. Narciso Codina,

Calle del Comercio, núm. 3.

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias festivos hasta el medio dia.

Nota.—Toda persona que quiera honrarme en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado para resguardo del deponente, y en caso de estraviárselo podrá pedir otro que se le espedirá al momento.



CENTRO

DE ANUNCIOS

Y

SUSCRICIONES

CALLE GRACIA, 27: IMPRENTA

MAHON

En el citado Centro se admiten anuncios tanto para el periódico EL LIBERAL de esta ciudad como los demas diarios de la Provincia y del Continente, á precios equitativos.

Se imprimen prospectos con brevedad y economía, cuidando de la reparticion de los mismos, admitiéndose encargos y suscriciones para toda clase de obras y periódicos.



PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES

antibiliosas, depurativas

PILDORAS DE LOURDES.

De accion facil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.—En Mahon, Farmacia de Bofill.

Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

PARA VENDER

Lo está una casa situada en esta ciudad en la calle de San José, frente al callejon de la Esplanada.

Tambien lo está una viña con casita de recreo situada en el término de Se Qudía Cremada.

Informarán en la calle Cos de Gracia, n.° 38.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.